



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

19968

Procedimiento ordinario 639/2011 sobre otras materias

En este órgano judicial se tramita JUICIO ORDINARIO 639/2011, seguido a instancias de FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA, contra CATENO PATERNO, en los que, por resolución de fecha 30-09-2014 se ha dictado SENTENCIA nº 142/2014.

“SENTENCIA N° 142/14

En la ciudad de Palma a 30 de septiembre de 2014.

Vistos por la Juez sustituta Dña. María Jesús Pou López, los presentes autos de juicio Ordinario 639/11 promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia nº 17 por el Procurador Sra. Diez Blanco en nombre y representación de **la entidad FCE BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA**, contra **D. CATENO PATERNO**, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN que podrá interponerse en el plazo de veinte días siguientes a la fecha de su notificación ante esta oficina judicial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe”

En PALMA DE MALLORCA, a 28 de Octubre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

